



DECRETO EXENTO N° 5391
RETIRO,
VISTOS: 07 FEB 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 384 de fecha 26 de Enero de 2017 "Fiesta Tradicional Copihue";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio artístico consistente en la puesta en escena de diversas danzas folclóricas para complementar actividad recreativa en el sector de Copihue, según como se indica:
Día 16 de Febrero

5 Presentaciones de danzas de Latinoamérica, Colombia, Venezuela, Perú, Argentina, México con una duración de 15 minutos cada puesta en escena.

Día 17 de febrero:

Presentación de 4 entradas con temas musicales de actualidad, acompañamiento coreográfico de artista Alejandro Toro y acompañamiento coreográfico de artista Doble de Pedro Fernández y puesta en escena final de cuadro: México Norteño;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio los días y en los horarios requeridos y experiencia por mas de 10 años realizando show artísticos de interpretación de danzas folclóricas a lo largo de todo el País;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Silvana Fuenzalida San Martín, RUT.:16.810.808-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.055.555.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio artístico de interpretación de diversas danzas folclóricas los días 16 y 17 de Febrero para complementar actividad recreativa en el sector de Copihue;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 44, cuenta N° 22.11.999.009.006 "Otros Servicios" en el Programa "Recreación Familiar" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ELZADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

[Handwritten signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /